ESCUELA DE CAPACITACIÓN MUNICIPAL
DEPARTAMENTO DE SANTANDER
MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA
NIT: 804.015.969-3

No. Contrato o aceptación de la oferta	**007-2024**

Floridablanca, Diciembre 10 de 2024

Señor (es)
PRODISEG SAS
NIT. No. 900.866.855-1
Atn. CINDY NATALIA RUEDA ESTEVEZ
Carrera 22 # 152 - 34
prodiseg@hotmail.com
Floridablanca

REF: Documento de Aceptación de la Invitación Pública **PROCESO Nº MC-ECAM-007-2024.**

Cordial saludo,

Por medio de la presente me permito manifestarle que la oferta que usted ha presentado con relación a la invitación pública de la referencia ha sido aceptada.

Para todos los efectos a que haya lugar, se entiende que esta carta de aceptación implica que tanto la Entidad, como usted, han suscrito el contrato de Mínima Cuantía que a partir de la fecha queda celebrado y por lo tanto usted debe acercarse al Piso 2º de la Carrera 7 # 4 – 35 Casa Piedra del Sol del Municipio de Floridablanca o comunicarse al correo electrónico: juridica@ecam.gov.com para que reciba las instrucciones pertinentes.

1. TIPO DE CONTRATO: Contrato de Suministro

2. OBJETO

"SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE OFICINA Y MOBILIARIO DESTINADOS AL FUNCIONAMIENTO DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN MUNICIPAL DEFLORIDABLANCA".

3. ALCANCE Y OBLIGACIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL:

El contratista se compromete con la Escuela de Capacitación Municipal ECAM a entregar en los términos y condiciones descritas en los documentos del proceso y los siguientes:

a) OBLIGACIONES GENERALES:

1. El contratista se obliga a cumplir con todas y cada una de las especificaciones enunciadas en su oferta.

2. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales evitando dilaciones y entrabamientos.

3. El oferente será responsable ante las autoridades por los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que se desarrollen en virtud del contrato, cuando con ellos cause perjuicio a la entidad o a terceros.

b) OBLIGACIONES ADMINISTRATIVAS:

1). En el valor incluye todos los impuestos, tasas, retenciones y contribuciones que se causen por el hecho de la celebración, ejecución y liquidación del contrato.
2) Atender las observaciones, requerimientos, quejas y reclamos elevados por la supervisión.

4. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR

En desarrollo del presente proceso de contratación, teniendo en cuenta que se trata de un Proceso de Selección de Mínima Cuantía; de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y por lo reglamentado en el numeral 6 y 7 del Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el decreto 1860 de 2021, la Escuela de Capacitación Municipal ECAM como entidad estatal, aceptará la oferta de menor precio, siempre que esta cumpla con las condiciones establecidas en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía y en consecuencia La Oferta y su aceptación constituyen el Contrato, el cual tendrá las mismas características y referenciación de un contrato de suministro.

5. VALOR DEL CONTRATO:

El valor de este contrato asciende a la suma de **VEINTICUATRO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS TREINTA PESOS M/CTE ($24.581.830.oo).** que se encuentra soportado en los siguientes Certificados de Disponibilidad Presupuestal, expedidos por el Profesional Universitario de Coordinación Administrativa, para la vigencia fiscal 2024:

N° CDP	FECHA CDP	VALOR CDP
No. 00102	Noviembre 15 de 2024	DOCE MILLONES TRESCIENTOS CINCO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS MCTE ($12.305.592)
No. 00103	Noviembre 15 de 2024	DIECINUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS ONCE PESOS MCTE ($19.457.611)

El valor del presupuesto incluye todos los descuentos legales a los que haya lugar.
Así mismo se encuentra inscrito en el Plan Anual de Adquisiciones de la entidad Vigencia 2024, según consta en certificación anexa al estudio previo.
Este presupuesto cubrirá los siguientes ítems, formulados en la propuesta económica del oferente:
La ejecución deberá ser eficiente, oportuno y teniendo en cuentas las especificaciones técnicas estipuladas en el siguiente cuadro:

COMPONENTE A – ELEMENTOS DE OFICINA						
ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO SIN IVA	IVA	VALOR UNITARIO CON IVA	VALOR TOTAL
1	IMPRESORA LASER P/N 22629A#BGJ HP LASERJET PRO MFP 4103FDW TECNOLOGÍA DE IMPRESIÓN: LÁSER MONOCROMATICA FUNCIONES: IMPRESIÓN, COPIA, ESCANEADO, FAX VELOCIDAD B/N: HASTA 42 PPM CICLO MENSUAL (A4): UP TO 80,000 PAGES CAPACIDAD DE ENTRADA: HASTA 350 HOJAS (BANDEJA 1: HASTA 100 HOJAS; BANDEJA 2: HASTA 250 HOJAS) CAPACIDAD DE SALIDA: HASTA 150 HOJAS CAPACIDADES DE RED: 10/100/1000BASE-TX ETHERNET Y GIGABIT INCORPORADOS; ETHERNET DE CRUZADO AUTOMÁTICO; AUTENTICACIÓN MEDIANTE 802.1X CAPACIDAD DE IMPRESIÓN MÓVIL: APLICACIÓN HP SMART; APPLE AIRPRINT; IMPRESIÓN WI-FI DIRECT	2	2.150.000	408.500	2.558.500	5.117.000
2	CARTUCHO IMPRESORA LASER P/N 22629A#BGJ HP LASERJET PRO MFP 4103FDW	10	185.000	35.150	220.150	2.201.500
3	P/N B11B261202 ESCANER EPSON WORKFORCE DS-530 LL VELOCIDAD DE IMPRESIÓN A COLOR 35 PPM RESOLUCIÓN DEL SCANNER 600 PPP VELOCIDAD DE IMPRESIÓN EN B/N 35 PPM ESCANEO DUPLEX ALIMENTADOR AUTOMÁTICO DE DOCUMENTOS (ADF) DE 50 PÁGINAS	2	2.350.000	446.500	2.796.500	5.593.000

4	Cámara Wifi C6N de 3 MP Modelo CS-C6N-CD-2C3WF, Sensor de imagen F2.0@1/2.7" CMOS Obturador autoadaptativo Lente 4 mm, ángulo de visión: 104° (Diagonal), 85° (Horizontal), 55° (Vertical) 3D DNR WDR Digital,Compresión de Video H.265 / H.264 Cobertura Visual de 360° Comunicación Bidireccional Seguimiento inteligente, Ranura microSD (hasta 256 GB) Detección de movimiento Wifi de 2,4 GHz (incluye instalacion). Incluye instalacion en Oficinas ECAM	4	193.000	36.670	229.670	918.680
5	MICRO-SD CAPACIDAD 256GB clase 10 para camaras de seguridad	4	130.000	24.700	154.700	618.800
6	CAMARA HAC-T1A21N-0360B 1080P DOMO PLASTICA 2MP LENTE 3.6 IR 20M DWDR - COOPER INCLUYE INSTALACION EN OFICINAS ECAM. 20 METROS LINEALES POR TECHO EN DRYWALL HASTA DVR	4	100.000	19.000	119.000	476.000
7	ACC- KIT DE ACCESORIOS CCTV. INCLUYE FUENTE 12V, VIDEO BALUN HD, TOMA AEREO, CAJA, MT-KIT CCTV	4	40.000	7.600	47.600	190.400
VALOR TOTAL COMPONENTE A					**15.115.380**	

COMPONENTE B: MOBILIARIO

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO SIN IVA	IVA	VALOR UNITARIO CON IVA	VALOR TOTAL
1	MESA PORTAFOLIO PLEGABLE POLICARBONATO EXTERIOR • MATERIAL: PLÁSTICO REFORZADO Y ACERO CON PINTURA ANTICORROSIVA. • COLOR: BLANCA. • SISTEMA PLEGABLE TIPO PORTAFOLIO PARA FÁCIL TRASLADO. • SOPORTA CARGAS DE HASTA 80 KG. • MEDIDAS DEL PRODUCTO: LARGO: 180 CM, ALTO: 76 CM, ANCHO: 74 CM. • MEDIDAS DEL EMPAQUE: LARGO: 77 CM, ANCHO: 9 CM, ALTO: 93 CM. • PESO DEL PRODUCTO: 14 KG.	5	295.000	56.050	351.050	1.755.250
2	ESTANTE METALICO DE 2.00MTS DE ALTO*93CMS DE ANCHO*40 CMS DE FONDO CON 6 ENTREPAÑOS GRADUABLES. TRAFICO PESADO * ESTRUCTURA EN LAMINA DE ACERO COLD ROLLED CALIBRE 16 * ENTREPAÑO EN LAMINA DE ACERO COLD ROLLED CALIBRE 20 * PESO SOPORTE APROXIMADO POR ENTREPAÑO 100 KGS * REFUERZO CENTRAL EN CADA ENTREPAÑO * TUERCA Y TORNILLO- 8 UNDS POR ENTREPAÑO * ACABADO EN PINTURA ELECTROSTÁTICA HORNEABLE COLOR GRIS TORNADO.	4	430.000	81.700	511.700	2.046.800
3	ARCHIVADOR METÁLICO VERTICAL 4 GAVETAS, CON CERRADURA MEDIDAS: 1,33 M ALTO X 47 CM ANCHO X 60 CM FONDO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: *ESTRUCTURA EN LAMINA COLD ROLLED CALIBRE 22 *PINTURA ELECTROSTÁTICA HORNEABLE COLOR A ELEGIR *CORREDERAS FULL EXTENSIÓN *NIVELADORES *4 CAJONES *CON SOPORTE PARA CARPETAS COLGANTES	4	890.000	169.100	1.059.100	4.236.400
4	SILLAS PLASTICA BLANCA EN POLIPROPILENO 87.5X52.5X46.5	30	40.000	7.600	47.600	1.428.000
VALOR TOTAL COMPONENTE B					**$ 9.466.450,00**	
VALOR TOTAL OFERTA ECONOMICA					**$ 24.581.830**	

*El valor incluye el IVA y demás impuestos que dé lugar la celebración del contrato.

- El contratista deberá ejecutar el objeto contractual en condiciones de eficiencia, oportunidad y calidad de conformidad a los parámetros establecidos por la entidad.

6. FORMA DE PAGO.

La Escuela de Capacitación Municipal ECAM, del municipio de Floridablanca, pagará al PROVEEDOR el valor del contrato mediante **ACTA ÚNICA DE PAGO,** una vez recibidos a satisfacción por parte del superviso del Contrato todos los ítems con las especificaciones, con la presentación de cuenta de cobro y/o factura, con los soportes de pago de seguridad social y demás requisitos exigidos para el pago.

PARAGRAFO PRIMERO. EL CONTRATISTA deberá acreditar el cumplimiento de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social integral y Cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, según corresponda, mediante certificación expedida por el Revisor Fiscal o el representante legal en caso de persona jurídica, y para persona natural certificación junto con las planillas de pago de seguridad social de los últimos 3 meses; de conformidad con lo establecido en la ley. En dicha certificación se debe hacer constar que la información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al sistema y en particular la relativa a los afiliados y la correspondiente a sus Ingresos Base de Cotización es correcta y que no se encuentra en mora por concepto de aportes al sistema. En todo caso el supervisor general del contrato podrá solicitar en el momento que estime conveniente, copias de los recibos de pago de los aportes a los sistemas de salud, pensión ARL y Parafiscales.

PARAGRAFO SEGUNDO. SUJECION DEL PAGO A LAS APROPIACIONES PRESUPUESTALES. Los pagos a los cuales está obligado la Entidad se realizarán dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la suscripción del acta de recibo, la cual se suscribirá una vez verificado, los demás requisitos a que haya lugar, entre ellos pagos de seguridad social, pago de estampillas, cuando a ellos haya lugar.

NOTA 1: En el valor se entienden incluidos los costos directos e indirectos que ocasione la ejecución del contrato.

7. PLAZO DE EJECUCIÓN Y VIGENCIA DEL CONTRATO.

El plazo del contrato será de 10 días calendario y/o hasta cuando se haya cumplido con el 100% de la entrega de los ítems contratados, lo que ocurra primero, contados a partir del acta de inicio. En ningún caso podrá exceder la vigencia 2024.

8. LUGAR DE EJECUCIÓN:

El lugar de ejecución del contrato, será el Municipio de Floridablanca (Santander), acorde a plan de trabajo que se suscriba, o en el lugar donde se requiera de conformidad con las necesidades de la entidad, para lo cual ejecutarán sus actividades en el lugar y fechas que acuerden con el supervisor del contrato.

9. GARANTIAS:

El contratista con el fin de dar cobertura a los riesgos que se pueden presentar durante la vigencia del contrato deberá constituir una garantía única para avalar el cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato, con los siguientes amparos:

AMPARO	COBERTURA	VIGENCIA
Cumplimiento del Contrato	10% del valor del contrato	Igual al plazo del contrato y seis (06) meses más. Artículo 2.2.1.2.3.1.7 numeral 3° Decreto 1082 de 2015
Calidad del Bien	20% del valor del contrato	Igual al plazo del contrato y seis (06) meses más
Calidad del Servicio	20% del valor del contrato	Igual al plazo del contrato y seis (06) meses más. Artículo 2.2.1.2.3.1.15 Decreto 1082 de 2015

10. SUPERVISOR:

La supervisión al presente contrato será ejercida por: **ADRIANA MILENA SANABRIA HERNÁNDEZ,** Directora General.

11. DATOS DE CONTACTO DE LA ENTIDAD Y CONTRATISTA

ENTIDAD:	Escuela de Capacitación Municipal ECAM
DIRECCIÓN:	Carrera 7 # 4-35 Piso 2
OFICINA:	oficina jurídica
CORREO ELECTRONICO:	juridica@ecam.gov.co
TELEFONO:	607 69114591

CONTRATISTA:	**PRODISEG SAS** NIT. No. 900.866.855-1 Representante Legal: **CINDY NATALIA RUEDA ESTEVEZ** C.C1098679664 de Barrancabermeja
DIRECCIÓN:	Carrera 22 # 152 - 34 Floridablanca
CORREO ELECTRONICO:	prodiseg@hotmail.com
TELEFONO:	3008513457

NOTA: Para todos efectos a que haya lugar, se entiende que esta carta de aceptación implica que tanto la entidad como ustedes han suscrito en contrato de mínima cuantía y por tanto ustedes deben acercase el mismo día o más tardar al día hábil siguiente del recibido de la presente comunicación en las instalaciones de la Escuela de Capacitación Municipal ECAM señaladas en el numeral anterior, para que reciban las instrucciones pertinentes.



ADRIANA MILENA SANABRIA HERNÁNDEZ
Directora General ECAM.

Proyectó: Abg-Cps- Maria Ximena Vega Callejas